100.09.01- 1049

Yopal, 24 de septiembre de 2026

Señor (a)
YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA
Representante legal
PASSOS S.A.S. BIC
Correo electrónico: passoscontratacion@gmail.com
Yopal – Casanare

Asunto: Solicitud de observaciones al informe final presentado - Contrato No. 0313 de 2026. Radicado de entrada No. 2537 del 31 de agosto de 2026.

Atento saludo;

En atención al oficio remisorio presentado por PASSOS S.A.S., mediante el cual se allega el informe final correspondiente al Contrato No. 0313 de 2026, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, BIENES Y POLIZAS PARA LA REALIZACION DEL CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACION EN EL CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.",*** me permito informar que, una vez efectuada la revisión preliminar de la documentación administrativa, financiera, técnica y de los soportes presentados, se evidenciaron aspectos que deben ser aclarados, corregidos y/o complementados para continuar con el trámite correspondiente.

En este sentido, se presentan las siguientes observaciones:

1. Informe administrativo, técnico y financiero: Se evidencian inconsistencias entre la descripción de los servicios suministrados correspondientes a alimentación de evento y alimentación de compensación, así como en los porcentajes de ejecución reportados, frente a la información consignada en las planillas de suministro anexas al informe. Se solicita verificar, ajustar y unificar la información presentada.
2. Balance financiero: No se evidencia la presentación del balance financiero discriminado por ítem, en el cual se identifiquen claramente los bienes y/o servicios objeto de cobro en el presente informe. Se requiere anexar el

respectivo balance, debidamente detallado y concordante con los soportes presentados.

3. Servicio de ambulancia: Los documentos y registros fotográficos allegados como soporte del servicio de ambulancia no guardan correspondencia entre sí ni permiten verificar plenamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.
4. En la documentación aportada se relaciona el vehículo de placas KCL008, marca Nissan; sin embargo, en el certificado de habilitación del servicio se indica que corresponde a una ambulancia de transporte asistencial básico, condición que deberá ser verificada frente a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente. Adicionalmente, el registro fotográfico aportado no permite identificar o contrastar claramente la ambulancia relacionada en los demás soportes documentales. Se requiere aclarar y aportar la documentación y evidencia fotográfica correspondiente.
5. Concepto sanitario: El documento presentado como soporte del concepto sanitario no se encuentra suficientemente legible, situación que impide realizar su adecuada revisión y contrastación frente a los demás documentos aportados. Se solicita allegar copia legible y completa del respectivo soporte.
6. Ítem 7 – Canguros: La información consignada en la descripción del ítem relacionado con el suministro de canguros no corresponde con las cantidades contratadas ni con las cantidades registradas en el documento de entrada a almacén. Se requiere verificar y ajustar la información, garantizando concordancia entre el informe y los respectivos soportes.
7. Ítem 10 – Capacitación: La descripción presentada para este ítem hace referencia a actividades propias de las responsabilidades del contratista y no permite determinar claramente la ejecución del servicio contratado. Para el presente informe deberá precisarse el estado de ejecución del ítem y, en caso de no relacionarse su ejecución durante el periodo reportado, indicar expresamente que los soportes correspondientes se encuentran en proceso de organización y consolidación para su posterior presentación.
8. Ítem 11: En el informe administrativo, técnico y financiero, la descripción presentada para el desarrollo del ítem 11 no sustenta ni justifica de manera suficiente las razones relacionadas con su falta de ejecución o cumplimiento. Se requiere ampliar la justificación, indicando de manera clara el estado actual del ítem y las circunstancias correspondientes.
9. Registro fotográfico: Se requiere ampliar la evidencia fotográfica correspondiente a los bienes y servicios suministrados. Teniendo en cuenta que la atención reportada corresponde a 65 personas, el registro presentado resulta insuficiente para verificar de manera adecuada la ejecución. Las evidencias deberán permitir identificar de manera clara la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes relacionados en el informe.

10. Soportes de facturación: De acuerdo con la revisión efectuada, no se evidencia la totalidad de los soportes correspondientes a la facturación presentada. Se requiere complementar la documentación, garantizando que cada bien y/o servicio objeto de cobro cuente con los soportes respectivos y que estos permitan verificar su efectiva ejecución.
11. Balance del primer informe: De acuerdo con los soportes allegados y la revisión efectuada, se establece el balance correspondiente al primer informe, conforme al cuadro anexo, el cual deberá ser tenido en cuenta para realizar los ajustes respectivos y garantizar la concordancia entre las cantidades ejecutadas, los valores reportados y la documentación soporte.
12. Se anexa al final cuadro de balance para su respectiva revisión y ajuste, de acuerdo con los soportes presentados por el contratista.

En virtud de lo anterior, se solicita realizar las observaciones, aclaraciones y complementaciones señaladas en el presente requerimiento, garantizando que la información ajustada guarde concordancia con los soportes previamente allegados y con las condiciones contractuales aplicables.

Para efectos de la nueva revisión, deberán allegarse únicamente los documentos, soportes y/o ajustes correspondientes a las observaciones anteriormente relacionadas, debidamente identificados y organizados, con el fin de verificar su subsanación y continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

LINA PAOLA AMAYA BAHAMON
Profesional Universitario Deportivo

Proyectó: Luis Eduardo Garzón Ortiz, Profesional de apoyo

BALANCE FINANCIERO CONTRATO No. 0313 DE 2026

OBJETO	***CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, BIENES Y PÓLIZAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN EN EL CAMPAMENTO JUVENIL NACIONAL 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.***

		CONTRACTUAL			EJECUTADO			
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INICIAL**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
1	**Servicio de alimentación**	390	$ 22.000,00	$ 8.580.000,00	336	$ 7.392.000,00	$ 1.188.000,00	86,15%
2	**Servicio de alimentación de viaje**	150	$ 30.000,00	$ 4.500.000,00	0	$ 0,00	$ 4.500.000,00	0,00%
3	**Servicio de alimentación de compensación**	260	$ 16.000,00	$ 4.160.000,00	224	$ 3.584.000,00	$ 576.000,00	86,15%
4	**Servicio de ambulancia**	2	$ 1.988.000,00	$ 3.976.000,00	2	$ 3.976.000,00	$ 0,00	100,00%
5	**Suministro de agua sin gas**	29	$ 13.000,00	$ 377.000,00	29	$ 377.000,00	$ 0,00	100,00%
6	**Cachuchas o gorras**	65	$ 67.000,00	$ 4.355.000,00	65	$ 4.355.000,00	$ 0,00	100,00%
7	**Uniforme de presentación (tipo safari)**	25	$ 273.300,00	$ 6.832.500,00	25	$ 6.832.500,00	$ 0,00	100,00%
8	**Camiseta deportiva**	65	$ 83.000,00	$ 5.395.000,00	65	$ 5.395.000,00	$ 0,00	100,00%
9	**Canguro o piernera**	25	$ 118.000,00	$ 2.950.000,00	25	$ 2.950.000,00	$ 0,00	100,00%
10	**Brújula lensática plegable militar metálica**	7	$ 98.000,00	$ 686.000,00	7	$ 686.000,00	$ 0,00	100,00%
11	**Pines tipo broche solapa esmaltados personalizados**	60	$ 29.725,00	$ 1.783.500,00	60	$ 1.783.500,00	$ 0,00	100,00%
12	**Servicio de capacitación a todo**	7	$ 360.000,00	$ 2.520.000,00	0	$ 0,00	$ 2.520.000,00	0,00%

	costo							
13	**Póliza de seguro de accidentes personales**	65	$ 29.000,00	$ 1.885.000,00	0	$ 0,00	$ 1.885.000,00	0,00%
TOTAL				**$ 48.000.000,00**		**$ 37.331.000,00**	**$ 10.669.000,00**	**78%**

RESUMEN BALANCE

VALOR DEL CONTRATO			**$ 48.000.000,00**
VALOR EJECUTADO			**$ 37.331.000,00**
SALDO A FAVOR DE INDERCAS			**$ 10.669.000,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION			**78%**

Lina Paola Amaya B.

FIRMA SUPERVISOR